

## Comunicado

# OMC y SEDAR recuerdan que la especialidad médica de anestesiología es la mayor garantía de seguridad clínica para los pacientes antes de cualquier procedimiento anestésico

Ante informaciones recientes que pueden generar confusión o dudas sobre las diferentes competencias de las profesiones sanitarias en relación con el proceso de la anestesia antes, durante y/o después de un procedimiento quirúrgico, la **Organización Médica Colegial de España (OMC)** y la **Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor (SEDAR)**, reiteran que la anestesiología es una especialidad médica que requiere el Grado de Medicina y una formación especializada de un mínimo de cuatro años.

Ambas corporaciones manifiestan que es **esa especialización la que proporciona la seguridad clínica para los pacientes y la excelencia del acto médico**. En este sentido, se hace hincapié en que la mortalidad y la morbilidad directamente relacionada con la anestesia se ha reducido en los últimos 40 años de manera radical producto de esas competencias y conocimientos.

Asimismo, se recuerda que **la única vía legal para adquirir esa especialización es el Grado de Medicina** y que, como consecuencia de esos conocimientos y competencias alcanzadas, se adquiere la responsabilidad de realizar el procedimiento anestésico.

Desde la OMC y la SEDAR se recuerda la importancia de que todos los pacientes, previo a cualquier procedimiento quirúrgico o diagnóstico que requiera anestesia, se aseguren de recibir la información adecuada en el preoperatorio por parte del anestesista antes de firmar el consentimiento informado, documento legal imprescindible antes de cualquier anestesia.

Madrid, 16 de junio de 2023